


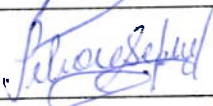
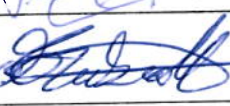
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 02 de Julio del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Junio del año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Consejo de Usuarios CESFAM Balmaceda
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Julio del año 2026
- Horario : inicio 15:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Domo DE Asfam Balmaceda.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Consejo Usuarios CESFAM Balmaceda:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Virginia Castillo Espinoza</u>	<u>06487110-2</u>	
2	<u>J. Jabel. Liliana Sepulveda P</u>	<u>9.937.613-2</u>	
3	<u>Ada Paulina Rueda Buzales</u>	<u>8140679-0</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl